SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3705 *INMOBILIARIA GUADALMEDINA S.A.*

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada con fecha 18 de junio de 2025. A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S.A., celebrada el 18 de junio de 2025, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la suma de 113.617,01 €. La reducción de capital se efectúa mediante la amortización de la totalidad de las 23.621 acciones propias de las que era titular la sociedad, nominativas, de CUATRO EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (4,81.-€) cada una de ellas. El acuerdo se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo previsto para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 1.885.948,09€ euros, representado por 392.089 acciones nominativas de 4,81 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 392.089, ambos inclusive. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S.A.

Valencia, 19 de junio de 2025.- Consejero Delegado, Enrique Ballester del Tovar.

ID: A250030054-1

cve: BORME-C-2025-3705
Verificable en https://www.boe.es